

Una batalla que se puede ganar

Carta abierta al canciller Mario Lubetkin



Montevideo, 10 de agosto de 2026

Sr. Canciller,

Usted no necesita que alguien le diga que el gobierno de Estados Unidos se compró un problema. El candidato hizo una promesa electoral, luego persiguió, reprimió y detuvo miles de personas residentes por años en ese país. Ahora necesita deportarlos. Solicita entonces la ayuda de otros gobiernos para recibirlas, y los presiona ofreciendo favores a cambio.

Es una ocasión oportuna para plantearse la pregunta de qué podemos hacer por esa gente, defendiendo concretamente sus derechos humanos. Son personas que están presas, pueden quedar detenidas más allá de este período y que probablemente terminen deportadas forzosamente a cualquier parte del mundo.

La línea divisoria decisiva es la voluntad explícita de esas personas presas de llegar a nuestro país. Sin opacidad, debería hacerse público que esa es la condición indispensable para recibir las.

Como condición negociadora, podría ser que, sin supervisión estadounidense, funcionarios diplomáticos de la cancillería entrevistaran a las personas designadas para hacerles dos preguntas. La primera, si desea salir del país; si la respuesta es afirmativa, formular la segunda, si está dispuesta a solicitar asilo en el Uruguay, informando a la persona que el Estado le daría una cédula de identidad, acceso a salud pública y podría ingresar en un programa de acceso al empleo y educación. Si la respuesta es sí a las dos preguntas, anotar su nombre en una lista de posibles asilados y continuar la negociación.

Sr. Lubetkin, entre otros posibles, un camino así sería una aplicación de la lógica viva de Carlos Vaz Ferreira para resolver un problema, pensando mucho en las condiciones particulares y el fin que se busca. Si, como enseñó Sun Tzu, hay que entablar las batallas que se puedan ganar, ésta, por la libertad de una cantidad de personas, es ganable. No es poco.

Le saluda,

ABM

Palabras clave:

Alejandro Baroni Marcenaro

Mario Lubetkin

www.librevista.com

nº 70, agosto 2026